



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destinos al personal docente interino de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas para el curso académico 2008/2009. (2008062116)

Atendiendo a razones de gestión educativa y con la finalidad de asegurar un adecuado comienzo del curso escolar 2008/2009, garantizando la presencia de todos los profesores en los centros docentes en fechas previas al inicio de las actividades lectivas, resulta necesario establecer el procedimiento y calendario de adjudicación de destinos a los integrantes de las listas de espera.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y previa negociación con las organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial, esta Dirección General ha resuelto dictar las siguientes normas para la adjudicación de destinos a los integrantes de las listas de espera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas:

BASE 1. PARTICIPANTES.

- 1.1. Están obligados a participar los siguientes integrantes de las listas de espera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, aprobadas por Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 24 de junio de 2008.
 - 1.1.1. Los incluidos en los intervalos que, para cada especialidad, se indican en el Anexo I, sin perjuicio de las exclusiones realizadas o que se realicen hasta la finalización del presente curso académico por rechazar puestos de trabajo sin causa justificada.
 - 1.1.2. Todos los aspirantes que tengan reconocida la condición de discapacitados en las listas de espera de las especialidades indicadas en el Anexo I.
- 1.2. Los convocados a los que no resulte aplicable lo previsto en la Base 2.1.4, por no haber presentado solicitud de participación en el procedimiento de adjudicación de destinos para el curso anterior, que tampoco la presenten en este procedimiento en el plazo indicado en el apartado 2.4 de la presente Resolución, serán excluidos de las listas de todos los cuerpos y especialidades, de conformidad con el artículo 13.2 letra g) del Decreto 98/2007.
- 1.3. Aquéllos convocados por más de una especialidad podrán optar por presentar solicitud en una, en varias o en todas ellas, lo que conllevará, en las no solicitadas, su reserva y,



en consecuencia, no será llamado en dichas especialidades durante ese curso académico ni para vacantes ni para sustituciones.

- 1.4. En el caso de que un convocado no solicite todos los centros y, como consecuencia de ello, no se le asigne alguna vacante, y siempre que un solicitante situado por detrás de él en la lista obtenga destino, se entenderá que se reserva durante ese año y no será llamado ni para vacantes ni para sustituciones durante ese curso académico en esa especialidad.
- 1.5. Los interesados que no participen en la presente convocatoria por no estar inicialmente incluidos en los intervalos indicados en el Anexo I, y que se incorporen a los mismos como consecuencia de las actualizaciones previstas en la Resolución de la Dirección General de Política Educativa de 24 de junio de 2008 serán convocados mediante anuncios que se harán públicos en los tableros de las Delegaciones Provinciales de Educación y de la Dirección General de Personal Docente y en la página web de la Consejería de Educación <http://profex.educarex.es>

BASE II. SOLICITUDES.

2.1. Forma.

- 2.1.1. Los convocados deberán presentar una solicitud por cada una de las especialidades en las que participen conforme al modelo oficial, que figura como Anexo III a esta Resolución y que será facilitado gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de Educación y en la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación. Dado que las solicitudes han de ser tratadas informáticamente no serán tenidas en cuenta las realizadas en modelo diferente al indicado o en fotocopia de las mismas.
- 2.1.2. Deberá formular una solicitud por cada una de las especialidades en las que figure convocado y esta solicitud podrá constar de tantas hojas como sean necesarias para realizar las peticiones de centro que quiera realizar.
- 2.1.3. En el supuesto de estar interesado únicamente en la priorización de determinados centros, consignará éstos ordenadamente en su petición, pudiendo solicitar a la Administración que le incorpore de oficio en su petición el resto de centros en el orden en que aparecen publicados en el Anexo II. En este caso, deberá cumplimentar en la primera hoja de la solicitud la casilla habilitada al efecto.
- 2.1.4. El interesado que desee solicitar en alguna o en todas las especialidades los mismos centros y en el mismo orden en que fueron consignados en la petición presentada en el procedimiento para la asignación de destinos para el curso 2007/2008 no está obligado a presentar solicitud, incorporándose dichas peticiones de oficio por la Dirección General de Personal Docente. A estos efectos en la página web <http://profex.educarex.es> se puede consultar la petición de centros realizada el curso anterior.

Sólo cabe mantener la solicitud del curso pasado en su totalidad o bien presentar una nueva solicitud con expresión de los centros que se deseen obtener.

Quienes formen parte de varias listas podrán ejercer esta opción en todas o algunas de ellas. En el caso de que opten por ejercerla en una o varias especialidades, pero no todas, en aquellas en las que no presenten la correspondiente



solicitud se incorporará de oficio por la Dirección General de Personal Docente los mismos centros y en el mismo orden en que fueron consignados en la petición presentada en el procedimiento para la asignación de destinos para el curso 2007/2008.

2.1.5. La solicitud de centros efectuada en este procedimiento dejará de tener vigencia una vez que sea resuelto éste.

2.2. Órgano al que se dirige.

Las solicitudes se dirigirán a las Delegaciones Provinciales de Educación.

2.3. Lugar de presentación.

2.3.1. Las solicitudes se presentarán en los siguientes registros de la Consejería de Educación:

- Delegación Provincial de Educación de Badajoz: Avda. de Europa, 2.
- Delegación Provincial de Educación de Cáceres: Avda. de Miguel Primo de Rivera, 2.
- Dirección General de Personal Docente: Plaza de España, 8. Mérida.

2.3.2. Las solicitudes también podrán presentarse en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de Correos se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

2.4. Plazo de Presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

2.5. Petición de destino.

2.5.1. Los participantes en este proceso deberán indicar en su solicitud:

- El código numérico del cuerpo y de la especialidad a la que pertenece, de conformidad con los códigos que para cada uno se indican en el Anexo I.
- El código del centro, indicado en el Anexo II.

2.5.2. Cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado y que afecte a la adjudicación de puestos, no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos. Cuando los códigos resulten ilegibles, estén incompletos o no se coloquen los datos en la casilla correspondiente, se considerarán no incluidos en la petición, perdiendo todos los derechos a ellos los participantes. Si después de consignar un determinado código observa que es erróneo o desea dejarlo sin efecto lo indicará marcando la casilla "anul" que figura a la izquierda en cada una de las peticiones.

**BASE III. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

- 3.1. La adjudicación de destinos se realizará informáticamente siguiendo el orden en que aparecen publicados en el Anexo I de esta Resolución los cuerpos, y dentro de ellos, las especialidades. No se adjudicarán en ningún caso destinos correspondientes a la provincia a la que el participante haya renunciado.
- 3.2. En el caso de que a un participante que forme parte de dos o más listas se le adjudique destino en alguna de ellas se entenderá que el solicitante opta por ella y, en consecuencia, quedarán sin efecto el resto de peticiones que hubiera podido hacer en los siguientes cuerpos y especialidades.
- 3.3. La obtención de un destino en cualquiera de las especialidades solicitadas implicará la imposibilidad de ser llamado para cualquier otra especialidad durante el curso 2008/2009.

Excepcionalmente, si el interesado al que se le adjudique una plaza del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por este procedimiento, pertenece a listas de espera del Grupo A, no será dado de baja en estos cuerpos permitiendo su llamamiento en los mismos hasta la fecha oficial de comienzo de las actividades lectivas en la plaza del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

- 3.4. Los aspirantes a los que se adjudique una plaza por este procedimiento que rechacen ésta, sin que medie alguna de las causas contempladas en el artículo 13 del Decreto 98/2007, de 22 de mayo, serán excluidos de las listas con carácter definitivo.

No obstante, si los aspirantes a los que se adjudique una plaza por este procedimiento figuran en varias listas, podrán rechazar dicha plaza para lo cual deberán renunciar a la misma por escrito dirigido a la Dirección General de Personal Docente en el plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la adjudicación. En este caso, se entenderá que dichos aspirantes se reservan para una posible oferta en el resto de especialidades en las que figure, por lo que no se le adjudicará durante ese curso escolar ninguna plaza o sustitución en la especialidad a la que corresponda el destino no aceptado, quedando disponibles para las vacantes del resto de especialidades que surjan con posterioridad a la resolución de este procedimiento.

- 3.5. Los interesados que no hubiesen obtenido vacante por haber sido adjudicadas a otros aspirantes con mejor derecho, permanecerán en la lista de la especialidad o especialidades de que forme parte para su eventual llamamiento de cobertura de vacantes que surjan posteriormente o para sustituciones que se produzcan a lo largo del curso 2008/2009, aplicándose el régimen general de cobertura de interinidades.
- 3.6. En ningún caso se adjudicarán plazas no solicitadas, salvo lo dispuesto en la Base 2.1.3.
- 3.7. Se incluyen como Anexo II los códigos de centros.

BASE IV. VACANTES.

- 4.1. Las vacantes que se oferten serán objeto de publicación, al menos, con 48 horas de antelación a la adjudicación de destinos en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y de la Dirección General de Personal Docente, así como en la



página web <http://profex.educarex.es>. Sólo serán objeto de adjudicación las vacantes previstas en la planificación educativa para el curso 2008/2009.

- 4.2. A las vacantes publicadas les será de aplicación la reserva contemplada en el Decreto 47/2003, de 22 de abril, para las personas con discapacidad que figuran en las listas y que cuentan con este derecho de acuerdo con la citada norma y la resolución por la que se convocaban los procesos selectivos pertenecientes a la oferta de empleo público del año 2008.
- 4.3. Las vacantes que surjan con posterioridad como consecuencia bien de nuevas necesidades, bien de modificación de situaciones administrativas de los funcionarios con destino definitivo, bien por renunciadas, serán asignadas a los siguientes en la lista que no hayan obtenido vacante ni se hayan reservado durante ese curso académico de acuerdo con el procedimiento descrito en apartado 6.I.
- 4.4. Las vacantes a tiempo parcial se ofertarán una vez haya finalizado la adjudicación de vacantes a tiempo completo. La adjudicación de estas vacantes se realizará por el procedimiento establecido en la Base VI a los aspirantes que no hayan obtenido destino en la adjudicación informatizada, o no se hayan reservado, siguiendo el orden en el que figuren en las listas, en las respectivas especialidades.
- 4.5. Las vacantes de los ámbitos de los Departamentos de Orientación y las de Cultura Clásica se definirán según el perfil que se necesite en cada caso y se añadirán a las vacantes de la especialidad correspondiente.

BASE V. PUBLICACIÓN DE DESTINOS.

- 5.1. La adjudicación de destinos tendrá lugar en la primera semana del mes de septiembre, mediante Resolución del Director General de Personal Docente que se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y en la página web <http://profex.educarex.es>

En el caso de que deba anularse una vacante asignada, se realizará una nueva asignación al interesado de entre las plazas disponibles, sin que, en aras de garantizar el correcto funcionamiento del servicio público educativo, se proceda a modificar el resto de asignaciones realizadas.

- 5.2. Los aspirantes deberán personarse en el centro adjudicado en la fecha que se indique en la resolución citada en el apartado 5.1.
- 5.3. Se entenderá que renuncian al puesto ofertado quienes no se presenten en el centro en la fecha indicada procediéndose a su exclusión de las listas de espera, salvo que concurran algunas de las circunstancias previstas en el artículo 12.4 del Decreto 98/2007, de 22 de mayo, y que deberá acreditarse en el plazo de los 10 días naturales siguientes.
- 5.4. La adjudicación de plaza mediante este procedimiento no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos para ello. Cuando de la documentación que debe presentarse en caso de ser llamado, o de cualquier otra circunstancia, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento, mediante resolución motivada del órgano que lo nombró.

**BASE VI. LLAMAMIENTOS POSTERIORES.**

- 6.1. Tras la adjudicación anterior, las plazas que no se hayan cubierto, o que puedan surgir con posterioridad a la fecha de adjudicación, así como las sustituciones necesarias a lo largo del curso se llevará a cabo bien a través de convocatorias periódicas que se anunciarán en los tablones de anuncio tanto de las Delegaciones Provinciales de Educación, como de la Dirección General de Personal Docente y en la página web de la Consejería de Educación, <http://profex.educarex.es> o bien a través de llamadas telefónicas a los interesados cuando las necesidades del servicio así lo exijan.
- 6.2. La asignación de una de estas vacantes producirá su baja en la lista, o listas en el caso de que figure en más de una, durante el periodo que dure su nombramiento.
- 6.3. Si rechaza la vacante ofrecida, o renuncia a la aceptada, sin que medie alguna de las causas contempladas en el Decreto 98/2007, de 22 de mayo, será excluido de las listas con carácter definitivo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del demandante o el correspondiente a la sede de este órgano administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 3 de julio de 2008.

El Director General de Personal Docente,
DIEGO JOSÉ GÁLVEZ DÍAZ



ANEXO I ORDEN DE ASIGNACIÓN DE CUERPOS Y ESPECIALIDADES

- 1.- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.
- 2.- Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- 3.- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- 4.- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

CÓDIGOS DE LOS CUERPOS DOCENTES Y DE LAS ESPECIALIDADES, ASÍ
COMO INTERVALOS.

I. CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0594)			
CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	INTERVALOS
0594	403	Canto	TODOS
0594	404	Clarinete	TODOS
0594	406	Contrabajo	TODOS
0594	408	Fagot	TODOS
0594	410	Flauta Travesera	TODOS
0594	412	Fundamentos de la Composición	TODOS
0594	414	Guitarra	TODOS
0594	419	Oboe	TODOS
0594	422	Percusión	TODOS
0594	423	Piano	TODOS
0594	424	Saxofón	TODOS
0594	426	Trombón	TODOS
0594	428	Trompeta	TODOS
0594	431	Viola	TODOS
0594	433	Violín	TODOS
0594	434	Violonchelo	TODOS
0594	460	Lenguaje Musical	TODOS

2. CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (0592)			
CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	INTERVALOS
0592	001	Alemán	TODOS
0592	008	Francés	TODOS
0592	011	Inglés	DEL I AL 50
0592	012	Italiano	TODOS
0592	015	Portugués	TODOS

3. CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (0590)			
CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	INTERVALOS
0590	001	Filosofía	DEL I AL 70
0590	002	Griego	TODOS



0590	003	Latín	TODOS
0590	004	Lengua Castellana y Literatura	DEL I AL 180
0590	005	Geografía e Historia	DEL I AL 130
0590	006	Matemáticas	TODOS
0590	007	Física y Química	DEL I AL 90
0590	008	Biología y Geología	DEL I AL 125
0590	009	Dibujo	TODOS
0590	010	Francés	TODOS
0590	011	Inglés	DEL I AL 150
0590	015	Portugués	TODOS
0590	016	Música	TODOS
0590	017	Educación Física	DEL I AL 120
0590	018	Psicología y Pedagogía	DEL I AL 80
0590	019	Tecnología	DEL I AL 80
0590	061	Economía	DEL I AL 30
0590	101	Administración de Empresas	TODOS
0590	102	Análisis y Química Industrial	TODOS
0590	103	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	TODOS
0590	104	Construcciones Civiles y Edificación	TODOS
0590	105	Formación y Orientación Laboral	DEL I AL 40
0590	106	Hostelería y Turismo	TODOS
0590	107	Informática	DEL I AL 50
0590	108	Intervención Sociocomunitaria	DEL I AL 20
0590	110	Organización y Gestión Comercial	TODOS
0590	111	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	TODOS
0590	112	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	TODOS
0590	113	Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos	TODOS
0590	115	Procesos de Producción Agraria	TODOS
0590	116	Procesos en la Industria Alimentaria	TODOS
0590	117	Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos	TODOS
0590	118	Procesos Sanitarios	TODOS
0590	119	Procesos y Medios de Comunicación	TODOS
0590	120	Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel	TODOS
0590	123	Procesos y Productos en Madera y Mueble	TODOS
0590	124	Sistemas Electrónicos	TODOS
0590	125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	TODOS



4. CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (0591)			
CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	INTERVALOS
0591	201	Cocina y Pastelería	TODOS
0591	202	Equipos Electrónicos	TODOS
0591	203	Estética	TODOS
0591	204	Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble	TODOS
0591	205	Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos	TODOS
0591	206	Instalaciones Electrotécnicas	TODOS
0591	209	Mantenimiento de Vehículos	TODOS
0591	211	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	TODOS
0591	212	Oficina de Proyectos de Construcción	TODOS
0591	214	Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios	TODOS
0591	216	Operaciones de Producción Agraria	TODOS
0591	217	Patronaje y Confección	TODOS
0591	218	Peluquería	TODOS
0591	219	Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	TODOS
0591	220	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	TODOS
0591	221	Procesos Comerciales	TODOS
0591	222	Procesos de Gestión Administrativa	TODOS
0591	225	Servicios a la Comunidad	TODOS
0591	226	Servicios de Restauración	TODOS
0591	227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	TODOS
0591	228	Soldadura	TODOS
0591	229	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	TODOS

**ANEXO II****RELACIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS (C.P.), EDUCACIÓN INFANTIL (E.I.),
CENTROS RURALES AGRUPADO (C.R.A.), CENTROS DE EDUCACIÓN
ESPECIAL (C.E.E.)****Provincia de BADAJOZ**

Código Centro	Nombre Centro	Localidad
06005573	C.P. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	ALVARADO - LA RISCA
06000460	C.P. ARIAS MONTANO	BADAJOZ
06000472	C.P. GENERAL NAVARRO	BADAJOZ
06000484	C.P. LOPE DE VEGA	BADAJOZ
06000496	C.P. NTRA. SRA. DE BOTOA	BADAJOZ
06000502	C.P. NTA.SRA. DE LA SOLEDAD	BADAJOZ
06000526	C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	BADAJOZ
06000538	C.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	BADAJOZ
06000541	C.P. SANTA ENGRACIA	BADAJOZ
06000551	C.P. SANTO TOMÁS DE AQUINO	BADAJOZ
06000575	C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA	BADAJOZ
06000587	C.P. LUIS VIVES	BADAJOZ
06000599	C.P. LUIS DE MORALES	BADAJOZ
06000691	C.P. SANTA MARINA	BADAJOZ
06000976	C.E.E. LOS ÁNGELES	BADAJOZ
06000988	C.P. LEOPOLDO PASTOR SITO	BADAJOZ
06001154	C.P. GUADIANA	BADAJOZ
06001178	C.P. JUVENTUD	BADAJOZ
06001208	C.P. ENRIQUE IGLESIAS GARCÍA	BADAJOZ
06005469	C.P. JUAN VÁZQUEZ	BADAJOZ
06005640	C.P. SAN FERNANDO	BADAJOZ
06005731	C.P. CERRO DE REYES	BADAJOZ
06006310	C.P. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOZ
06006462	C.P. MANUEL PACHECO	BADAJOZ
06006644	C.P. LOS GLACIS	BADAJOZ
06006981	C.P. ENRIQUE SEGURA COVARSÍ	BADAJOZ
06007685	C.P. PUENTE REAL	BADAJOZ
06001221	C.P. VEGAS BAJAS	BALBOA
06001294	C.P. DE GABRIEL	GÉVORA DEL CAUDILLO
06007119	C.R.A. GLORIA FUERTES	NOVELDA DEL GUADIANA
06004398	C.P. SAN JOSÉ	TALAVERA LA REAL
06001361	C.P. GABRIEL LÓPEZ TORTOSA	VALDEBOTOA



06001427	C.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA	VILAFRANCO DEL GUADIANA
06005721	C.P. NTRA. SRA. DE LA JARA	ACEDERA
06001695	C.P. NTRA. SRA. DE PIEDRAESCRITA	CAMPANARIO
06005585	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	CONQUISTA DEL GUADIANA
06001919	C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	CORONADA (LA)
06001968	C.P. ZURBARÁN	DON BENITO
06001971	C.P. NTRA. SRA. DEL PILAR	DON BENITO
06001981	C.P. DONOSO CORTÉS	DON BENITO
06001993	C.P. FRANCISCO VALDÉS	DON BENITO
06004854	C.P. LA PAZ	ENTRERRÍOS
06002158	C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	GARGÁLIGAS
06000022	C.P. CARMEN GONZÁLEZ GUERRERO	GUADALPERALES (LOS)
06001713	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	GUARDA (LA)
06002535	C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA	HABA (LA)
06002161	C.P. 12 DE OCTUBRE	HERNÁN CORTÉS
06002951	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	MAGACELA
06003001	C.P. HERNÁN CORTÉS	MEDELLÍN
06003059	C.P. SANTA MARGARITA	MENGABRIL
06003679	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	NAVALVILLAR DE PELA
06006309	C.P. ENRIQUE TIerno GALVÁN	OBANDO
06003886	C.P. CRISTO DE LA SALUD	ORELLANA DE LA SIERRA
06003898	C.P. SANTO DOMINGO	ORELLANA LA VIEJA
06002171	C.P. ZURBARÁN	RUECAS
06004246	C.P. AMALIA DE SAJONIA	SANTA AMALIA
06005597	C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA	TORREFRESNEDA
06002195	C.P. SAN PEDRO Y SAN PABLO	VALDEHORNILLOS
06004866	C.P. SAN ISIDRO	VALDIVIA
06003692	C.P. JUAN XXIII	VEGAS ALTAS
06004881	C.P. EL CRISTO	VILLANUEVA DE LA SERENA
06004891	C.P. VIRGEN DEL PILAR	VILLANUEVA DE LA SERENA
06004908	C.P. CONQUISTADORES	VILLANUEVA DE LA SERENA
06004994	C.P. SANTIAGO APÓSTOL	VILLANUEVA DE LA SERENA
06005779	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	VILLANUEVA DE LA SERENA
06005861	C.P. CRUZ DEL RÍO	VILLANUEVA DE LA SERENA
06007065	C.R.A. VILLAR DE RENA	VILLAR DE RENA
06002201	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	VIVARES
06005238	C.P. JUAN PABLO II	YELBES
06007090	C.R.A. ZURBARÁN	ZURBARÁN
06002547	C.P. PEDRO DE TORRES AMILLA	BOHONAL



06001762	C.P. VIRGEN DE LOS REMEDIOS	CASAS DE DON PEDRO
06001798	C.P. CARLOS V	CASTILBLANCO
06002274	C.P. VIRGEN DE LA CUEVA	ESPARRAGOSA DE LARES
06002365	C.P. SANTA ANA	FUENLABRADA DE LOS MONTES
06006991	C.R.A. GARBAYUELA	GARBAYUELA
06007132	C.R.A. DE GARLITOS	GARLITOS
06002560	C.P. FAUSTINO PLAZA GUIJARRO	HELECHOSA DE LOS MONTES
06002572	C.P. FRAY JUAN DE HERRERA	HERRERA DEL DUQUE
06002602	C.P. SAN ANTONIO ABAD	PELOCHE
06003953	C.P. ANTONIO HERNÁNDEZ GIL	PUEBLA DE ALCOCER
06004337	C.P. MORENO NIETO	SIRUELA
06004350	C.P. FERNÁNDEZ Y MARÍN	TALARRUBIAS
06004520	C.P. MANUEL ORDOÑEZ MAESTRO	VALDECABALLEROS
06005056	C.P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	VILLARTA DE LOS MONTES
06003564	C.P. TORRE ÁGUILA	BARBAÑO
06001749	C.P. NUESTRA SEÑORA	CARMONITA
06001907	C.P. ZURBARÁN	CORDOBILLA DE LÁCARA
06002869	C.P. SAN JOSÉ	GUADAJIRA
06001300	C.P. SAN ISIDRO	GUADIANA DEL CAUDILLO
06010854	C.P. SAN JOSÉ OBRERO	LÁCARA
06002870	C.P. NTRA. SRA. ASUNCIÓN	LOBÓN
06003588	C.P. PADRE MANJÓN	MONTIJO
06003643	C.P. VIRGEN DE BARBAÑO	MONTIJO
06005494	C.P. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	MONTIJO
06003667	C.P. SAN ANTONIO	NAVA DE SANTIAGO (LA)
06003965	C.P. CALZADA ROMANA	PUEBLA DE LA CALZADA
06004052	C.P. JIMÉNEZ ANDRADE	PUEBLA DE OBANDO
06001324	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA
06004180	C.P. STA. MARÍA DEL PRADO	ROCA DE LA SIERRA (LA)
06001397	C.P. ADOLFO DÍAZ AMBRONA	VALDELACALZADA
06005019	C.P. MARÍA AUXILIADORA	VILLAR DEL REY
06000071	C.P. PEDRO MÁRQUEZ	ALBURQUERQUE
06001865	C.P. NTRA. SRA. DE CHANDAVILA	CODOSERA (LA)
06005755	C.P. PEDRO VILALLONGA CÁNOVAS	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA
06000061	C.P. JOSÉ VIREL	ALBUERA (LA)
06000113	C.P. VIRGEN DE LA LUZ	ALCONCHEL
06000149	C.P. JOSÉ MARÍA CARANDE	ALMENDRAL
06001439	C.P. HERNANDO DE SOTO	BARCARROTA
06001944	C.P. VIRGEN DE LA LUZ	CHELES



06002641	C.P. NTRA. SRA. DE LORETO	HIGUERA DE VARGAS
06003655	C.P. PIO XII	MORERA (LA)
06003709	C.P. SAN CRISTÓBAL	NOGALES
06003746	C.P. FRANCISCO ORTIZ LÓPEZ	OLIVENZA
06003928	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	PARRA (LA)
06004192	C.P. LUIS CHAMIZO	SALVALEÓN
06004209	C.P. STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA	SALVATIERRA DE LOS BARROS
06007016	C.R.A. LA RAYA	SAN FRANCISCO DE OLIVENZA
06004258	C.P. NTRA. SRA. DE GRACIA	SANTA MARTA
06004428	C.P. NTRA. SRA. DE LOS SANTOS	TÁLIGA
06004453	C.P. TORRES NAHARRO	TORRE DE MIGUEL SESMERO
06004581	C.P. CÉSAR HURTADO DELICADO	VALVERDE DE LEGANÉS
06001531	C.P. NTRA. SRA. DE LAS FLORES	BODONAL DE LA SIERRA
06001658	C.P. MARÍA INMACULADA	CABEZA LA VACA
06002304	C.P. ARIAS MONTANO	FREGENAL DE LA SIERRA
06002316	C.P. SAN FRANCISCO DE ASÍS	FREGENAL DE LA SIERRA
06002420	C.P. PATRIARCA SAN JOSÉ	FUENTES DE LEÓN
06002651	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	HIGUERA LA REAL
06002742	C.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS
06006012	C.E.E. NTRA. SRA. DE AGUASANTAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS
06003710	C.P. MAESTRO PEDRO VERA	OLIVA DE LA FRONTERA
06004313	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	SEGURA DE LEON
06004556	C.P. SANTA MARGARITA	VALENCIA DEL MOMBUEY
06004660	C.P. ELOY VELA CORBACHO	VALLE DE SANTA ANA
06007089	C.R.A. NTRA. SRA. DE LA PAZ	VALUENGO
06005007	C.P. FRANCISCO RODRÍGUEZ PERERA	VILLANUEVA DEL FRESNO
06005159	C.P. LUIS CHAMIZO	ZAHINOS
06006942	C.R.A. EXTREMADURA	ALCONERA
06001521	C.P. VIRGEN DE LOS MILAGROS	BIENVENIDA
06001543	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	BURGUILLOS DEL CERRO
06001671	C.P. NTRA. SRA. DE TENTUDÍA	CALERA DE LEON
06001683	C.P. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	CALZADILLA DE LOS BARROS
06002377	C.P. FRANCISCO DE ZURBARÁN	FUENTE DE CANTOS
06003047	C.P. FRANCISCO PARADAS	MEDINA DE LAS TORRES
06003473	C.P. EL LLANO	MONESTERIO
06004064	C.P. SANTA LUCÍA	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ
06007004	C.R.A. RIO VIVAR	PUEBLA DEL MAESTRE
06004261	C.P. MAURICIO TINOCO	SANTOS DE MAIMONA (LOS)
06004271	C.P. ALCALDE JUAN BLANCO	SANTOS DE MAIMONA (LOS)



06005548	C.P. JESÚS ROMERO MUÑOZ	SANTOS DE MAIMONA (LOS)
06004519	C.P. ANTONIO CHAVERO	USAGRE
06004568	C.P. EZEQUIEL FERNÁNDEZ	VALENCIA DEL VENTOSO
06005068	C.P. JUAN XXIII	ZAFRA
06005071	C.P. GERMAN CID	ZAFRA
06005081	C.P. PEDRO DE VALENCIA	ZAFRA
06005101	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	ZAFRA
06005901	C.P. MANUEL MARÍN	ZAFRA
06000046	C.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	AHILLONES
06000344	C.P. MIRAMONTES	AZUAGA
06006097	E.I. EL PARQUE	AZUAGA
06001518	C.P. JACOBO RODRÍGUEZ PEREIRA	BERLANGA
06000411	C.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ	CARDENCHOSA (LA)
06007077	C.R.A. GLORIA FUERTES	FUENTE DEL ARCO
06002468	C.P. ALCALDE PACO DE LA GALA	GRANJA DE TORREHERMOSA
06002638	C.P. NTRA. SRA. DEL VALLE	HIGUERA DE LLERENA
06002894	C.P. SUÁREZ SOMONTE	LLERENA
06002961	C.P. INOCENCIO DURÁN	MAGUILLA
06002973	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	MALCOCINADO
06003941	C.P. SAN BENITO ABAD	PERALEDA DEL ZAUCEJO
06004544	C.P. FERNANDO ALVARADO	VALENCIA DE LAS TORRES
06004611	C.P. NUESTRA SEÑORA	VALVERDE DE LLERENA
06004775	C.P. ARTURO GAZUL	VILLAGARCÍA DE LA TORRE
06000034	C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	ACEUCHAL
06005411	E.I. ANTONIO REYES HUERTAS	ALDEA DE RETAMAL
06000162	C.P. FRANCISCO MONTERO ESPINOSA	ALMENDRALEJO
06000174	C.P. ANTONIO MACHADO	ALMENDRALEJO
06000186	C.P. SAN FRANCISCO	ALMENDRALEJO
06000198	C.P. SAN ROQUE	ALMENDRALEJO
06000216	C.P. ORTEGA Y GASSET	ALMENDRALEJO
06000319	C.P. JOSÉ DE ESPRONCEDA	ALMENDRALEJO
06006929	C.R.A. TIERRA DE BARROS	CORTE DE PELEAS
06002286	C.P. VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN	FERIA
06002419	C.P. MIGUEL GARRAYO	FUENTE DEL MAESTRE
06006474	C.P. CRUZ VALERO	FUENTE DEL MAESTRE
06006486	C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	FUENTE DEL MAESTRE
06002675	C.P. SANTO CRISTO DEL ARCO TORAL	HINOJOSA DEL VALLE
06002687	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	HORNACHOS
06002882	C.P. LUIS GARCÍA LLERA	LLERA



06003916	C.P. NTRA. SRA. DEL SOCORRO	PALOMAS
06004015	C.P. REYES HUERTAS	PUEBLA DE LA REINA
06004040	C.P. SAN ESTEBAN	PUEBLA DEL PRIOR
06004155	C.P. MELÉNDEZ VALDÉS	RIBERA DEL FRESNO
06004349	C.P. GABRIELA MISTRAL	SOLANA DE LOS BARROS
06004477	C.P. INMACULADA CONCEPCIÓN	TORREMEJÍA
06004684	C.P. STA. MARÍA DE LA CORONADA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
06004763	C.P. JOSÉ RODRÍGUEZ CRUZ	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
06010891	C.P. EL PILAR	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
06004805	C.P. NTRA. SRA. DE MONTEVIRGEN	VILLALBA DE LOS BARROS
06001476	C.P. SAN JOSÉ	BENQUERENCIA DE LA SERENA
06001567	C.P. MUÑOZ TORRERO	CABEZA DEL BUEY
06001579	C.P. EXTREMADURA	CABEZA DEL BUEY
06001725	C.P. EULALIA PAJUELO	CAMPILLO DE LLERENA
06001804	C.P. JOAQUÍN TENA ARTIGAS	CASTUERA
06001816	C.P. PEDRO DE VALDIVIA	CASTUERA
06007120	C.R.A. ESPARRAGOSA DE LA SERENA	ESPARRAGOSA DE LA SERENA
06005408	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	HELECHAL
06002626	C.P. INMACULADA CONCEPCIÓN	HIGUERA DE LA SERENA
06007430	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	MALPARTIDA DE LA SERENA
06003552	C.P. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	MONTERRUBIO DE LA SERENA
06006747	C.P. PIEDRA LA HUERTA	NAVA (LA)
06007053	C.R.A. VIRGEN DEL ROSARIO	PEÑALSORDO
06004091	C.P. VIRGEN DE GUADALUPE	QUINTANA DE LA SERENA
06004143	C.P. SAN PEDRO APÓSTOL	RETAMAL DE LLERENA
06004647	C.P. DONOSO CORTÉS	VALLE DE LA SERENA
06005172	C.P. CALDERÓN DE LA BARCA	ZALAMEA DE LA SERENA
06000058	C.P. CERVANTES	ALANGE
06000137	C.P. PEDRO PRIETO	ALJUCÉN
06000320	C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	ARROYO DE SAN SERVÁN
06001661	C.P. SAN JOSÉ	CALAMONTE
06001956	C.P. PIO XII	DON ÁLVARO
06002237	C.P. MARÍA JOSEFA RUBIO	ESPARRAGALEJO
06002456	C.P. NTRA. SRA. DE LA CARIDAD	GARROVILLA (LA)
06002471	C.P. SAN GREGORIO	GUAREÑA
06003102	C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	MÉRIDA
06003114	C.P. TRAJANO	MÉRIDA
06003126	C.P. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	MÉRIDA
06003138	C.P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	MÉRIDA



06003141	C.P. ANTONIO MACHADO	MÉRIDA
06003175	C.E.E. CASA DE LA MADRE	MÉRIDA
06003229	C.P. JUAN XXIII	MÉRIDA
06003436	C.P. OCTAVIO AUGUSTO	MÉRIDA
06005470	C.P. DION CASIO	MÉRIDA
06005652	C.P. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	MÉRIDA
06005858	C.E.E. EMÉRITA AUGUSTA	MÉRIDA
06005883	E.I. SANTA OLALLA	MÉRIDA
06006103	C.P. SUÁREZ SOMONTE	MÉRIDA
06006401	C.P. PABLO NERUDA	MÉRIDA
06006498	C.P. JOSÉ MARÍA CALATRAVA	MÉRIDA
06006760	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	MÉRIDA
06003461	C.P. SANTA MARÍA MAGDALENA	MIRANDILLA
06003734	C.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	OLIVA DE MÉRIDA
06004234	C.P. SAN PEDRO	SAN PEDRO DE MÉRIDA
06004465	C.P. SAN JUAN	TORREMAYOR
06004507	C.P. SANTÍSIMA TRINIDAD	TRUJILLANOS
06006930	C.R.A. LA ENCINA	VALDETORRES
06004623	C.P. LA ANUNCIACIÓN	VALVERDE DE MÉRIDA
06004799	C.P. ISABEL CASABLANCA	VILLAGONZALO
06005196	C.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	ZARZA (LA)

Provincia de CÁCERES

Código Centro	Nombre Centro	Localidad
10000865	C.P. EXTREMADURA	CÁCERES
10000890	C.P. GABRIEL Y GALÁN	CÁCERES
10000907	C.P. DONOSO CORTÉS	CÁCERES
10000919	C.P. LA HISPANIDAD	CÁCERES
10000932	C.P. DELICIAS	CÁCERES
10000968	C.P. NTRA. SRA. DE LA MONTAÑA	CÁCERES
10000971	C.P. DE PRÁCTICAS	CÁCERES
10001134	C.P. SAN FRANCISCO	CÁCERES
10006454	C.P. CERVANTES	CÁCERES
10007367	C.E.E. PROA	CÁCERES
10007379	C.P. MOCTEZUMA	CÁCERES
10007471	C.P. FRANCISCO PIZARRO	CÁCERES
10007719	C.P. FRANCISCO DE ALDANA	CÁCERES
10008293	C.P. EL VIVERO	CÁCERES



10012089	C.P. DULCE CHACÓN	CÁCERES
10012223	C.P. Nº 16	CACERES
10000385	C.P. SAN ANDRÉS	ALMARAZ
10007008	C.P. SAN MIGUEL	BARQUILLA DE PINARES
10000580	C.P. SAN BARTOLOMÉ	BOHONAL DE IBOR
10001811	C.P. JOSE PAVÓN	CASATEJADA
10001833	C.P. RODRIGO DÁVILA MARTÍN	CASTAÑAR DE IBOR
10002230	C.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	FRESNEDOSO DE IBOR
10002485	C.P. EUGENIO JIMÉNEZ IGUAL	GORDO (EL)
10003261	C.P. EL VETÓN	MAJADAS
10003878	C.P. CAMPO ARAÑUELO	NAVALMORAL DE LA MATA
10003891	C.P. EL POZÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
10006481	C.P. SIERRA DE GREDOS	NAVALMORAL DE LA MATA
10007689	C.P. ALMANZOR	NAVALMORAL DE LA MATA
10003970	C.P. VIRGEN DE GUADALUPE	NAVALVILLAR DE IBOR
10004214	C.P. LUCIO GARCÍA	PERALEDA DE LA MATA
10005334	C.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES
10005346	C.P. SAN ISIDRO LABRADOR	ROSALEJO
10007011	C.P. VIRGEN DEL PILAR	SANTA MARÍA DE LAS LOMAS
10008281	C.R.A. RÍO TAJO	SAUCEDILLA
10005371	C.P. GONZALO ENCABO	TALAYUELA
10005383	C.P. SAN JOSÉ OBRERO	TIÉTAR DEL CAUDILLO
10007999	C.R.A. LA JARA	VILLAR DEL PEDROSO
10000245	C.P. STMO. CRISTO DE LA SALUD	ALDEANUEVA DE LA VERA
10002141	C.P. JEROMÍN	CUACOS DE YUSTE
10002369	C.P. SAN MARTÍN	GARGANTA LA OLLA
10002631	C.P. SANTA BÁRBARA	GUIJO DE SANTA BÁRBARA
10002931	C.P. GREGORIA COLLADO	JARAZ DE LA VERA
10007033	C.P. EGIDO	JARAZ DE LA VERA
10003003	C.P. CONQUISTADOR LOAYSA	JARANDILLA DE LA VERA
10003180	C.P. FRANCISCO PARRA	LOSAR DE LA VERA
10003192	C.P. SANTA FLORENTINA	MADRIGAL DE LA VERA
10004457	C.P. MÁXIMO CRUZ REBOSA	PIORNAL
10004925	C.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL	ROBLEDILLO DE LA VERA
10005243	C.P. PALOMA ESTEBAN	TALAVERUELA DE LA VERA
10007847	C.R.A. VERA-TIÉTAR	TEJEDA DE TIÉTAR
10006090	C.P. VIRGEN DE FUENTES CLARAS	VALVERDE DE LA VERA
10006132	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	VIANDAR DE LA VERA
10006247	C.P. SANTA ANA	VILLANUEVA DE LA VERA



10000087	C.P. DIVINO MAESTRO	AHIGAL
10007781	C.R.A. VÍA DE LA PLATA	BAÑOS DE MONTEMAYOR
10000725	C.P. ARMANDO BARBOSA	CABEZUELA DEL VALLE
10007914	C.R.A. RISCOS DE VILLAVIEJA	CASAS DEL CASTAÑAR
10002795	C.P. STIMO. CRISTO DE LA SALUD	HERVÁS
10003064	C.P. RAMÓN CEPEDA	JERTE
10003830	C.P. MANUEL MAREQUE	NAVACONCEJO
10004160	C.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL	OLIVA DE PLASENCIA
10008256	C.R.A. LA PAZ	SANTIBAÑEZ EL BAJO
10005474	C.P. STMO. CRISTO DEL PERDÓN	TORNAVACAS
10007951	C.R.A. TRAS LA SIERRA	TORNO (EL)
10007860	C.R.A. AMBROZ	ZARZA DE GRANADILLA
10004597	C.P. MIRALVALLE	PLASENCIA
10004615	C.P. ALFONSO VIII	PLASENCIA
10004627	C.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	PLASENCIA
10004639	C.P. INÉS SUÁREZ	PLASENCIA
10004640	C.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL	PLASENCIA
10007321	C.P. LA PAZ	PLASENCIA
10007690	C.E.E. PONCE DE LEÓN	PLASENCIA
10008748	C.P. EL PILAR	PLASENCIA
10004721	E.H. PLACENTINA	PLASENCIA
10008001	C.R.A. VALLE DE ALAGÓN	ALAGÓN
10002564	C.P. NUEVA EXTREMADURA	BATÁN (EL)
10001468	C.P. SANTA MARINA	CAÑAVERAL
10001511	C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA	CARCABOSO
10001754	C.P. SAN SEBASTIÁN	CASAS DE MILLÁN
10002278	C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA	GALISTEO
10008311	C.R.A. ENTRE CANALES	HOLGUERA
10003313	C.P. FRAY ALONSO FERNÁNDEZ	MALPARTIDA DE PLASENCIA
10003544	C.P. VIRGEN DE LA JARRERA	MIRABEL
10004901	C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	RIOLOBOS
10005206	C.P. CRISTO DE LA VICTORIA	SERRADILLA
10005565	C.P. VIRGEN DE MONFRAGÜE	TORREJÓN EL RUBIO
10005917	C.P. LICINIO DE LA FUENTE	VALDEOBISPO
10001572	C.P. SAN RAMÓN NONATO	AZABAL
10006570	C.P. LOS ÁNGELES	CAMINOMORISCO
10001596	C.P. JOAQUÍN UBEDA	CASAR DE PALOMERO
10001882	C.P. LA CUESTA	CEREZO
10006582	C.P. SANTIAGO APÓSTOL	MARCHAGAZ



10003556	C.P. VIRGEN DEL CARMEN	MOHEDAS DE GRANADILLA
10007872	C.R.A. VALDELAZOR	NUÑOMORAL
10004172	C.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	PALOMERO
10004263	C.P. SAN FRANCISCO JAVIER	PESGA (LA)
10007021	C.P. LUIS CHAMIZO	PINOFRANQUEADO
10006788	C.P. FRANCISCO SEGUR PANADERO	VEGAS DE CORIA
10003660	C.P. SEBASTIÁN MARTÍN	MONTEHERMOSO
10006478	C.P. SAN ANTONIO DE PADUA	MORCILLO
10007768	C.R.A. EL JARAL	POZUELO DE ZARZÓN
10007771	C.R.A. EL OLIVAR	TORRECILLA DE LOS ÁNGELES
10002588	C.P. SAN FRANCISCO JAVIER	VALRÍO
10000439	C.P. NTRA. SRA. DE LA LUZ	ARROYO DE LA LUZ
10001560	C.P. LEON LEAL RAMOS	CASAR DE CÁCERES
10003283	C.P. LOS ARCOS	MALPARTIDA DE CÁCERES
10007859	C.R.A. LOS CUATRO LUGARES	TALAVÁN
10001262	C.P. NTRA. SRA. DEL SALOR	VALDESALOR
10000051	C.P. CELEDONIO GARCÍA	ACEBO
10001900	C.P. LEANDRO ALEJANO	CILLEROS
10002205	C.P. DIVINA PASTORA	ELJAS
10007811	C.R.A. ALMENARA	GATA
10002837	C.P. OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO	HOYOS
10002849	C.P. SAN PEDRO AD-VÍNCULA	HUÉLAGA
10002451	C.P. LOS CONQUISTADORES	MOHEDA (LA)
10003714	C.P. VIRGEN DE LA VEGA	MORALEJA
10007240	C.P. CERVANTES	MORALEJA
10007884	E.I. JOAQUÍN BALLESTEROS	MORALEJA
10004238	C.P. VIRGEN DE LA PEÑA	PERALES DEL PUERTO
10005024	C.P. SANTA ROSA DE LIMA	SAN MARTÍN DE TREVEJO
10006107	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	VALVERDE DEL FRESNO
10003751	C.P. M ^a DE LOS ÁNGELES BALLESTEROS	VEGAVIANA
10006201	C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	VILLAMIEL
10000063	C.P. CRISTO DE LA CAÑADA	ACEHUCHE
10001298	C.P. CRISTO DE LA AGONIA	CALZADILLA
10001705	C.P. VIRGEN DE FÁTIMA	CASAS DE DON GÓMEZ
10001821	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	CASILLAS DE CORIA
10001845	C.P. VIRGEN DEL ENCINAR	CECLAVÍN
10002059	C.P. MAESTRO DON CAMILO HERNÁNDEZ	CORIA
10002060	C.P. VIRGEN DE ARGEME	CORIA
10007331	C.P. ZURBARÁN	CORIA



10004792	C.P. VIRGEN DEL CASAR	PORTAJE
10004809	C.P. SANTOS MÁRTIRES	PORTEZUELO
10002126	C.P. LA ACEQUIA	PUEBLA DE ARGEME
10002138	C.P. SAN JOSÉ OBRERO	RINCÓN DEL OBISPO
10005531	C.P. BATALLA DE PAVIA	TORREJONCILLO
10006387	C.P. NTRA. SRA. DE SEQUEROS	ZARZA LA MAYOR
10000117	C.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA	ALCÁNTARA
10000610	C.P. EL BROCENSE	BROZAS
10002424	C.P. NTRA. SRA. DE ALTAGRACIA	GARROVILLAS
10003386	C.P. SAN LORENZO	MATA DE ALCÁNTARA
10003982	C.P. NTRA. SRA. DE LA O	NAVAS DEL MADROÑO
10006983	C.P. SAN GREGORIO	PIEDRAS ALBAS
10005930	C.P. LOS DÓLMENES	ACEÑA DE LA BORREGA
10007963	C.R.A. SIERRA DE SAN PEDRO	SALORINO
10007975	C.R.A. TAJO-SEVER	SANTIAGO DE ALCÁNTARA
10006065	C.P. GENERAL NAVARRO	VALENCIA DE ALCÁNTARA
10000181	C.P. DOCTOR HUERTAS	ALCUÉSCAR
10000211	C.P. SAN MARTÍN	ALDEA DEL CANO
10000373	C.P. EL TESORO DE ALISEDA	ALISEDA
10000464	C.P. VIRGEN DE GUADALUPE	ARROYOMOLINOS
10007823	C.R.A. ORDEN DE SANTIAGO	MONTÁNCHEZ
10005221	C.P. STMO. CRISTO DEL RISCO	SIERRA DE FUENTES
10005607	C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD	TORREORGAZ
10007987	C.R.A. VALLE DEL SALOR	VALDEFUENTES
10000403	C.P. NTRA. SRA. DE SOPETRÁN	ALMOHARÍN
10007835	C.R.A. LLANOS DE LA VEGA	CAMPO LUGAR
10008271	C.R.A. EL MANANTIAL	ESCURIAL
10003507	C.P. GARCÍA SIÑERIZ	MIAJADAS
10007239	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	MIAJADAS
10006651	C.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	VALDEMORALES
10008268	C.R.A. QUERCUS	ALDEACENTENERA
10007926	C.R.A. MAESTRO D. VICTORIANO MATEOS	CUMBRE (LA)
10007938	C.R.A. LAS VILLUERCAS	DELEITOSA
10007941	C.R.A. MONTELLANO	GARCIAZ
10007744	C.R.A. LOS ALIJARES	IBAHERNANDO
10003222	C.P. MARCIANO CURIEL	MADROÑERA
10003234	C.P. SAN FERNANDO	MADROÑERA
10005504	C.P. MARÍA LLUCH	TORRECILLAS DE LA TIESA
10007094	C.P. LAS AMÉRICAS	TRUJILLO



10006399	C.P. NTRA. SRA. DE FUENTESANTA	ZORITA
10000312	C.P. LICINIO DE LA FUENTE	ALÍA
10001456	C.P. FAUSTO MALDONADO	CAÑAMERO
10002515	C.P. REYES CATÓLICOS	GUADALUPE
10003143	C.P. NTRA. SRA. DEL CONSUELO	LOGROSÁN
10003209	C.P. FERNANDO EL CATÓLICO	MADRIGALEJO

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

Provincia de BADAJOZ

Código Centro	Nombre Centro	Localidad
06000356	I.E.S. TIERRA DE BARROS	ACEUCHAL
06006681	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	ALBURQUERQUE
06006905	I.E.S. FRANCISCO VERA	ALCONCHEL
06006887	I.E.S. ARROYO HARNINA	ALMENDRALEJO
06000265	I.E.S. CAROLINA CORONADO	ALMENDRALEJO
06000289	I.E.S. SANTIAGO APÓSTOL	ALMENDRALEJO
06000642	I.E.S. TAMUJAL	ARROYO DE SAN SERVAN
06000381	I.E.S. BEMBÉZAR	AZUAGA
06005846	I.E.S. MIGUEL DURÁN	AZUAGA
06000940	I.E.S. BÁRBARA DE BRAGANZA	BADAJOZ
06007569	I.E.S. BIOCLIMÁTICO	BADAJOZ
06001026	I.E.S. CASTELAR	BADAJOZ
06006851	I.E.S. MAESTRO DOMINGO CÁCERES	BADAJOZ
06001075	I.E.S. NTRA. SRA. DE BÓTOA	BADAJOZ
06001211	I.E.S. REINO AFTASÍ	BADAJOZ
06000939	I.E.S. RODRÍGUEZ MOÑINO	BADAJOZ
06000991	I.E.S. SAN FERNANDO	BADAJOZ
06001002	I.E.S. SAN JOSÉ	BADAJOZ
06006899	I.E.S. SAN ROQUE	BADAJOZ
06000952	I.E.S. ZURBARÁN	BADAJOZ
06007697	I.E.S. CIUDAD JARDÍN	BADAJOZ
06006504	I.E.S. VIRGEN DE SOTERRAÑO	BARCARROTA
06007715	I.E.S.O. CUATRO VILLAS	BERLANGA
06001555	I.E.S.O. MATÍAS RAMÓN MARTÍNEZ	BURGUILLOS DEL CERRO
06001610	I.E.S. MUÑOZ TORRERO	CABEZA DEL BUEY
06002249	I.E.S. RUTA DE LA PLATA	CALAMONTE



06006693	I.E.S. BARTOLOMÉ J. GALLARDO	CAMPANARIO
06001841	I.E.S. LA SERENA	CASTUERA
06001828	I.E.S. MANUEL GODOY	CASTUERA
06002092	I.E.S. CUATRO CAMINOS	DON BENITO
06002079	I.E.S. DONOSO CORTÉS	DON BENITO
06002110	I.E.S. JOSÉ MANZANO	DON BENITO
06002080	I.E.S. LUIS CHAMIZO	DON BENITO
06007031	I.E.S. EUGENIO HERMOSO	FREGENAL DE LA SIERRA
06007727	I.E.S. ALBA PLATA	FUENTE DE CANTOS
06007387	I.E.S. FUENTE RONIEL	FUENTE DEL MAESTRE
06003281	I.E.S.O. DULCE CHACÓN	GARROVILLA (LA)
06007739	I.E.S.O. de GÉVORA	GÉVORA
06006516	I.E.S. EUGENIO FRUTOS	GUAREÑA
06006528	I.E.S. BENAZAIRE	HERRERA DEL DUQUE
06007399	I.E.S. LOS MORISCOS	HORNACHOS
06002811	I.E.S. EL POMAR	JEREZ DE LOS CABALLEROS
06002791	I.E.S. RAMÓN CARANDE	JEREZ DE LOS CABALLEROS
06002948	I.E.S. CIEZA DE LEON	LLERENA
06002924	I.E.S. FERNANDO ROBINA	LLERENA
06006863	I.E.S. ALBARREGAS	MÉRIDA
06003382	I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA	MÉRIDA
06005627	I.E.S. EXTREMADURA	MÉRIDA
06007405	I.E.S. SÁENZ DE BURUAGA	MÉRIDA
06003370	I.E.S. SANTA EULALIA	MÉRIDA
06006701	I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO	MONESTERIO
06006061	I.E.S. EXTREMADURA	MONTIJO
06003618	I.E.S. VEGAS BAJAS	MONTIJO
06006978	I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA JULIA	NAVALVILLAR DE PELA
06007570	I.E.S. VIRGEN DE GRACIA	OLIVA DE LA FRONTERA
06006191	I.E.S. PUENTE AJUDA	OLIVENZA
06006838	I.E.S. HOSTELERÍA Y TURISMO	ORELLANA LA VIEJA
06006711	I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA	ORELLANA LA VIEJA
06007740	I.E.S.O. DE LA PARRA	PARRA (LA)
06007041	I.E.S. ENRIQUE DÍEZ CANEDO	PUEBLA DE LA CALZADA
06004635	I.E.S. de QUINTANA DE LA SERENA	QUINTANA DE LA SERENA
06007752	I.E.S.O. VALDEMEDEL	RIBERA DEL FRESNO
06004787	I.E.S. SIERRA DE SAN PEDRO	ROCA DE LA SIERRA (LA)
06007429	I.E.S. JOAQUÍN SAMA	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA
06007764	I.E.S.O. SIERRA LA MESTA	SANTA AMALIA



06007651	I.E.S. SIERRA LA CALERA	SANTA MARTA DE LOS BARROS
06006656	I.E.S. DR. FERNÁNDEZ SANTANA	SANTOS DE MAIMONA (LOS)
06007594	I.E.S. ILDEFONSO SERRANO	SEGURA DE LEÓN
06007776	I.E.S.O. VIRGEN DE ALTAGRACIA	SIRUELA
06007788	I.E.S.O. MARIANO BARBACID	SOLANA DE LOS BARROS
06006322	I.E.S. SIBERIA EXTREMENA	TALARRUBIAS
06007545	I.E.S. BACHILLER DIEGO SÁNCHEZ	TALavera LA REAL
06007791	I.E.S. DE VALDELACALZADA	VALDELACALZADA
06007600	I.E.S. CAMPOS DE SAN ROQUE	VALVERDE DE LEGANÉS
06004738	I.E.S. MELÉNDEZ VALDÉS	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
06004982	I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA	VILLANUEVA DE LA SERENA
06004969	I.E.S. SAN JOSÉ	VILLANUEVA DE LA SERENA
06007818	I.E.S. PUERTA DE LA SERENA	VILLANUEVA DE LA SERENA
06007612	I.E.S.O. SAN GINÉS	VILLANUEVA DEL FRESNO
06005123	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	ZAFRA
06005111	I.E.S. SUÁREZ DE FIGUEROA	ZAFRA
06007821	I.E.S.O. CUATRO DE ABRIL	ZAHINOS
06007624	I.E.S. ANTONIO DE NEBRIJA	ZALAMEA DE LA SERENA
06007636	I.E.S. TIERRABLANCA	ZARZA (LA)

Provincia de CÁCERES

Código Centro	Nombre Centro	Localidad
10006892	I.E.S. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
10008207	I.E.S. SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL	ALCUÉSCAR
10000427	I.E.S. LUIS DE MORALES	ARROYO DE LA LUZ
10008499	I.E.S. VALLE DEL JERTE (CABEZUELA-NAVACONCEJO)	CABEZUELA - NAVACONCEJO
10007410	I.E.S. ÁGORA	CÁCERES
10007707	I.E.S. AL-QAZERES	CÁCERES
10000804	I.E.S. EL BROICENSE	CÁCERES
10000774	I.E.S. JAVIER GARCÍA TÉLLEZ	CÁCERES
10000816	I.E.S. NORBA CAESARINA	CÁCERES
10006910	I.E.S. PROFESOR HERNÁNDEZ PACHECO	CÁCERES
10000798	I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	CÁCERES
10000786	I.E.S. VIRGEN DE GUADALUPE	CÁCERES
10007902	I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN	CAMINOMORISCO
10008581	I.E.S.O. VÍA DE LA PLATA	CASAR DE CÁCERES
10008694	I.E.S. SECCIÓN (I.E.S. ZURBARÁN-NAVALMORAL DE LA MATA)	CASTAÑAR DE IBOR



10000142	I.E.S.O. CELLA VINARIA	CECLAVÍN
10007896	I.E.S. ALAGÓN	CORIA
10008578	I.E.S.O. DE GALISTEO	GALISTEO
10008591	I.E.S.O. ALCONÉTAR	GARROVILLAS DE ALCONÉTAR
10008359	I.E.S.O. LAS VILLUERCAS	GUADALUPE
10002758	I.E.S. VALLE DE AMBROZ	HERVÁS
10003453	I.E.S.O. DE HOYOS	HOYOS
10008396	I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS	JARAIZ DE LA VERA
10008219	I.E.S. JARANDA	JARANDILLA DE LA VERA
10007513	I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA	LOGROSÁN
10012065	I.E.S.O. DE LOSAR DE VERA	LOSAR DE VERA
10008608	I.E.S.O. CERRO PEDRO GÓMEZ	MADROÑERA
10008611	I.E.S.O. LOS BARRUECOS	MALPARTIDA DE CÁCERES
10008621	I.E.S.O. QUERCUS	MALPARTIDA DE PLASENCIA
10008438	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	MIAJADAS
10008232	I.E.S. SIERRA DE MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
10003659	I.E.S. GABRIEL Y GALÁN	MONTEHERMOSO
10007525	I.E.S. JÁLAMA	MORALEJA
10003854	I.E.S. AUGUSTÓBRIGA	NAVALMORAL DE LA MATA
10003866	I.E.S. ZURBARÁN	NAVALMORAL DE LA MATA
10003601	I.E.S. ALBALAT	NAVALMORAL DE LA MATA
10008633	I.E.S. SECCIÓN (IES VIRGEN DEL PUERTO-PLASENCIA)	PIORNAL
10004494	I.E.S. GABRIEL Y GALÁN	PLASENCIA
10007720	I.E.S. PARQUE DE MONFRAGÜE	PLASENCIA
10006648	I.E.S. PÉREZ COMENDADOR	PLASENCIA
10006600	I.E.S. VALLE DEL JERTE	PLASENCIA
10004482	I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO	PLASENCIA
10008645	I.E.S. nº 6 de PLASENCIA	PLASENCIA
10008657	I.E.S. SECCIÓN (I.E.S. GABRIEL Y GALÁN-PLASENCIA)	SERRADILLA
10008220	I.E.S. SAN MARTÍN	TALAYUELA
10008712	I.E.S.O. TIÉTAR	TIETAR
10008669	I.E.S.O. DE TORREJONCILLO	TORREJONCILLO
10005701	I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA	TRUJILLO
10007136	I.E.S. TURGALIUM	TRUJILLO
10007801	I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE	VALENCIA DE ALCÁNTARA
10008724	I.E.S.O. VAL DE XALIMA	VALVERDE DEL FRESNO
10008670	I.E.S.O. DE VILLANUEVA DE LA VERA	VILLANUEVA DE LA VERA
10008700	I.E.S. SECCIÓN (I.E.S. AUGUSTÓBRIGA-NAVALMORAL DE LA MATA)	VILLAR DEL PEDROSO
10008682	I.E.S.O. DE ZARZA DE GRANADILLA	ZARZA DE GRANADILLA

**RELACIÓN DE EQUIPOS GENERALES
ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA**

Código Centro	Nombre Centro	Localidad	Provincia
06010933	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	ALBURQUERQUE	BADAJOS
06700068	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	ALMENDRALEJO	BADAJOS
06700071	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	AZUAGA	BADAJOS
06700081	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA 1	BADAJOS	BADAJOS
06700184	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA 2	BADAJOS	BADAJOS
10700051	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	BROZAS	CÁCERES
10700061	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA 1	CÁCERES	CÁCERES
10012132	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA 2	CÁCERES	CÁCERES
10700140	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	CAMINOMORISCO	CÁCERES
10700152	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	CAÑAMERO	CÁCERES
06700111	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	CASTUERA	BADAJOS
10700073	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	CORIA	CÁCERES
10700139	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	HOYOS	CÁCERES
10700085	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	JARAIZ DE LA VERA	CÁCERES
06700214	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	JEREZ DE LOS CABALLEROS	BADAJOS
06700135	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	MÉRIDA	BADAJOS
06700196	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	MONTIJO	BADAJOS
10700097	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	NAVALMORAL DE LA MATA	CÁCERES
06700202	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	OLIVENZA	BADAJOS
10700115	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	PLASENCIA	CÁCERES
06700147	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	TALARRUBIAS	BADAJOS
10700127	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	TRUJILLO	CÁCERES
06700159	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS
06700160	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	ZAFRA	BADAJOS

**RELACIÓN DE EQUIPOS ESPECÍFICOS**

Código	Centro	Localidad	Provincia
10700188	EQUIPO ESPECÍFICO (DEFICIENTES AUDITIVOS CÁCERES)	CÁCERES	CÁCERES
10600418	EQUIPO ESPECÍFICO (DEFICIENTES VISUALES)	CÁCERES	CÁCERES
06700241	EQUIPO ESPECÍFICO (DEFIC. AUDITIVOS)	MÉRIDA	BADAJOS
06500092	EQUIPO ESPECÍFICO (DEFICIENTES VISUALES)	MÉRIDA	BADAJOS

RELACIÓN DE EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA

Código Centro	Nombre Centro	Localidad	Provincia
06700226	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA	BADAJOS	BADAJOS
10700164	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA DE CACERES	CÁCERES	CÁCERES
10012119	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA	CORIA	CÁCERES
06700238	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA	MÉRIDA	BADAJOS
10012120	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA	NAVALMORAL DE LA MATA	CÁCERES
10700176	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA	PLASENCIA	CÁCERES
06700251	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS
06010921	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA	ZAFRA	BADAJOS

RELACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

Código	Centro	Localidad	Provincia
06007156	AULA DE ALBURQUERQUE	ALBURQUERQUE	BADAJOS
10500327	AULA ALCUÉSCAR	ALCUÉSCAR	CÁCERES
10012171	AULA ARROYO DE LA LUZ	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
06005974	C.E.P.A. SAN ANTONIO	ALMENDRALEJO	BADAJOS
06006243	C.E.P.A. MIGUEL DE CERVANTES	AZUAGA	BADAJOS
06005986	C.E.P.A. ABRIL	BADAJOS	BADAJOS
10008153	AULA BROZAS	BROZAS	CÁCERES
06007259	AULA BURGUILLOS DEL CERRO	BURGUILLOS DEL CERRO	BADAJOS
06011020	AULA CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY	BADAJOS
10007148	C.E.P.A. CÁCERES	CÁCERES	CÁCERES
10008098	AULA CAMINOMORISCO	CAMINOMORISCO	CÁCERES
10008025	AULA CASAR DE CÁCERES	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
06007223	C.E.P.A. CASTUERA	CASTUERA	BADAJOS
10007151	C.E.P.A. CORIA	CORIA	CÁCERES



06006051	C.E.P.A. GINER DE LOS RÍOS	DON BENITO	BADAJOS
06007296	AULA FREGENAL DE LA SIERRA	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS
06007314	AULA DE FUENTE DE CANTOS	FUENTE DE CANTOS	BADAJOS
06007201	AULA DE FUENTE DEL MAESTRE	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOS
10600315	AULA GARROVILLAS	GARROVILLAS	CÁCERES
10008104	AULA GUADALUPE	GUADALUPE	CÁCERES
06011032	AULA GUAREÑA	GUAREÑA	BADAJOS
06007341	AULA DE HERRERA DEL DUQUE	HERRERA DEL DUQUE	BADAJOS
10008062	AULA HERVÁS	HERVÁS	CÁCERES
10007446	C.E.P.A. JARAIZ DE LA VERA	JARAIZ DE LA VERA	CÁCERES
06007272	C.E.P.A. CERVANTES	JEREZ DE LOS CABALLEROS	BADAJOS
06007302	AULA DE LLERENA	LLERENA	BADAJOS
10008037	AULA LOGROSÁN	LOGROSÁN	CÁCERES
10008086	AULA LOSAR DE LA VERA	LOSAR DE LA VERA	CÁCERES
10008116	AULA MADRIGALEJO	MADRIGALEJO	CÁCERES
10008128	AULA MADROÑERA	MADROÑERA	CÁCERES
10012181	AULA MALPARTIDA DE CÁCERES	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
10600790	AULA MALPARTIDA DE PLASENCIA	MALPARTIDA DE PLASENCIA	CÁCERES
06006255	C.E.P.A. LEGIÓN V	MÉRIDA	BADAJOS
10007161	C.E.P.A. MIAJADAS	MIAJADAS	CÁCERES
10008050	AULA MONTEHERMOSO	MONTEHERMOSO	CÁCERES
06005998	C.E.P.A. EUGENIA DE MONTIJO	MONTIJO	BADAJOS
10008049	C.E.P.A. MORALEJA	MORALEJA	CÁCERES
10007355	C.E.P.A. NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA	CÁCERES
06007351	AULA DE NAVALVILLAR DE PELA	NAVALVILLAR DE PELA	BADAJOS
06007284	AULA DE OLIVA FRONTERA	OLIVA DE LA FRONTERA	BADAJOS
06007171	C.E.P.A. OLIVENZA	OLIVENZA	BADAJOS
06007211	AULA DE ORELLANA	ORELLANA LA VIEJA	BADAJOS
10007173	C.E.P.A. PLASENCIA	PLASENCIA	CÁCERES
06007235	AULA DE QUINTANA DE LA SERENA	QUINTANA DE LA SERENA	BADAJOS
06007193	AULA DE RIBERA DEL FRESNO	RIBERA DEL FRESNO	BADAJOS
06007168	AULA DE S.VICENTE DE ALCÁNTARA	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	BADAJOS
06007260	AULA LOS SANTOS DE MAIMONA	SANTOS DE MAIMONA (LOS)	BADAJOS
06007338	AULA DE SIRUELA	SIRUELA	BADAJOS
06007326	C.E.P.A. TALARRUBIAS	TALARRUBIAS	BADAJOS
10008517	C.E.P.A. TALAYUELA	TALAYUELA	CÁCERES
10008131	AULA TRUJILLO	TRUJILLO	CÁCERES
10008141	AULA VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA	CÁCERES
06007181	C.E.P.A. EL PILAR	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOS
06006206	C.E.P.A. MEDARDO MUÑIZ	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS
06006000	C.E.P.A. ANTONIO MACHADO	ZAFRA	BADAJOS
06007247	AULA DE ZALAMEA	ZALAMEA DE LA SERENA	BADAJOS

**ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

Código Centro	Nombre Centro	Localidad	Provincia
06006802	E.O.I. ALMENDRALEJO	ALMENDRALEJO	BADAJOS
06006671	E.O.I. BADAJOZ	BADAJOZ	BADAJOZ
06006735	E.O.I. MÉRIDA	MÉRIDA	BADAJOZ
06006875	E.O.I. MONTIJO	MONTIJO	BADAJOZ
06006814	E.O.I. VILLANUEVA-DON BENITO	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOZ
06006966	E.O.I. ZAFRA	ZAFRA	BADAJOZ
10007483	E.O.I. CÁCERES	CÁCERES	CÁCERES
10008505	E.O.I. NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA	CÁCERES
10007665	E.O.I. PLASENCIA	PLASENCIA	CÁCERES

CONSERVATORIOS OFICIALES DE MÚSICA

Código Centro	Nombre Centro	Localidad	Provincia
06006841	CONSERVATORIO OFICIAL DE MÚSICA DE ALMENDRALEJO (PROFESIONAL)	ALMENDRALEJO	BADAJOS
10007276	CONSERVATORIO OFICIAL DE MÚSICA "HNOS.BERZOSA" (PROFESIONAL)	CÁCERES	CÁCERES

ESCUELAS DE ARTES

Código Centro	Nombre Centro	Localidad	Provincia
06003412	ESCUELA DE ARTE	MÉRIDA	BADAJOS



GRAPE EN ESTA ZONA

ANEXO III

Junta de Extremadura

Consejería de Educación

Solicitud de destinos

Curso ____ / ____

Sello de Registro

(Sellar únicamente dentro del recuadro)

UTILICE EL MODELO OFICIAL

Datos de la Solicitud

Hoja N°	Total Hojas	Cuerpo	Especialidad	Proceso
<input type="text"/>	<input type="text"/>	0 5 9	<input type="text"/>	<input type="text"/>

D.N.I.	N.I.F.	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Primer Apellido	Segundo Apellido	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Peticiones de Centros

Anul.	Cód. Centro	Iti.	Anul.	Cód. Centro	Iti.	Anul.	Cód. Centro	Iti.
<input type="checkbox"/>	01	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	23	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	45	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	02	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	24	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	46	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	03	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	25	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	47	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	04	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	26	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	48	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	05	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	27	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	49	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	06	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	28	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	50	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	07	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	29	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	51	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	08	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	30	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	52	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	09	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	31	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	53	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	32	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	54	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	33	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	55	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	12	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	34	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	56	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	13	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	35	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	14	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	36	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	58	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	15	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	37	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	59	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	16	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	38	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	60	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	17	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	39	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	61	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	18	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	40	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	62	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	41	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	63	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	42	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	64	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	21	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	43	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	65	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	22	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	44	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	66	<input type="checkbox"/>

Añadir a esta petición el resto de centros en el orden en que aparecen publicados en el anexo de la resolución.

En _____, a ____ de _____ de 200__

(Firma del interesado)

Empty box for signature



INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO
(CUMPLIMENTACIÓN DE INSTANCIAS)

LEA MUY ATENTAMENTE Y PRESTE TODA SU ATENCIÓN A LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES. ESTE DOCUMENTO VA A SER LEÍDO ELECTRÓNICAMENTE. SI NO SIGUE LAS INSTRUCCIONES SUS DATOS PUEDEN RESULTAR ERRÓNEOS Y COMO CONSECUENCIA QUEDAR EXCLUIDO DEL PROCEDIMIENTO

INSTRUCCIONES GENERALES:

- En caso de que necesite grapar algún documento a la solicitud de destinos utilice la zona destinada a tal efecto en el margen superior izquierdo.
- Escriba solamente con bolígrafo negro o azul sobre superficie dura y lisa, y utilice un bolígrafo que marque bien los trazos.
- Haga los caracteres (letras, números y signos) en las casillas con letra de imprenta mayúscula, clara y legible.
- Escriba un solo carácter (letra, número o signo) en cada casilla. No escriba nada fuera de las casillas.
- Asegúrese, al escribir, de que el bolígrafo marca bien dejando un trazo continuo.
- Si se equivoca al rellenar una marca o una casilla de código no borre ni corrija. Rellene otro ejemplar.
- En los recuadros donde deba escribir texto sin separación entre caracteres, hágalo con letra de imprenta mayúscula, clara y legible. No se salga del recuadro a escribir.
- No olvide firmar su solicitud en el recuadro correspondiente. No se salga del recuadro al firmar. La ausencia de la firma es causa de exclusión.
- No doble la "Solicitud de Destinos" ni deje manchas de bolígrafo sobre ella.
- Asegúrese de que la instancia es sellada en el recuadro habilitado para tal efecto. El sello de Registro debe de ponerse en el recuadro superior derecho. Si aparece en cualquier otro lugar de la instancia, esta no podrá ser procesada electrónicamente de forma correcta.

INSTRUCCIONES PARTICULARES:

CURSO.

- Indicar el curso académico correspondiente.

PROCESO: Se cumplimentará de la siguiente forma: COMISIONES DE SERVICIOS GENERALES (01), FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS (02), INTERINOS MAESTROS (03) E INTERINOS RESTO DE CUERPOS (04).

CENTROS.

- Es obligatorio consignar al menos un código de centro, excepto en el caso de que el interesado opte por confirmar sus peticiones de centros del pasado curso.



- Cada código de centro está formado por 8 dígitos.

ESPECIALIDADES.

- Cada código de especialidad está formado por 3 dígitos. Si la petición tiene un código erróneo o una especialidad errónea dicha petición quedará anulada y no será procesada.

PLAZAS ITINERANTES.

- En el caso de estar interesado en pedir plazas itinerantes deberá marcar la casilla "Iti" en cada petición. Si una petición no tiene marcada la itinerancia solamente se procesarán las vacantes no itinerantes para dicha petición. Si una petición tiene marcada la itinerancia se procesarán, en primer lugar, las vacantes ordinarias y después las itinerantes.

ERRORES EN LAS PETICIONES DE CENTROS.

- No tache, borre, ni corrija. Si le sobran casillas no las rellene. Para anular una petición y que no sea procesada utilice la marca de "anul" que figura a la izquierda de cada petición.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

- Las peticiones se procesarán por el orden que han sido consignadas. Si el código de la petición no se corresponde con ningún código de los publicados en el Anexo de la convocatoria, la petición será anulada.
- Si la especialidad consignada no se corresponde con las que figure en las listas de espera, la petición será anulada.
- Para cada petición de centro se comprueba si hay vacantes para la especialidad consignada en dicho centro, de ser así, se adjudica dicha vacante. En caso contrario y si la marca de itinerancia ("Iti") está rellena, se comprueba si para dicho centro hay vacante itinerante por la especialidad consignada, de ser así, se adjudica dicha vacante. En caso contrario, se procesa la siguiente petición.
- No se adjudicarán destinos de oficio, salvo lo previsto en la Base 2.1.3.
- Si no se obtiene destino el interesado quedará disponible para la cobertura de vacantes o sustituciones durante el próximo curso.
- El orden de adjudicación de las especialidades será el establecido en el correspondiente Anexo de la resolución.

• • •